



**Comisión permanente de  
concertación de políticas  
salariales y laborales**

**COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE  
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES  
MEMORIA No. 11**

**FECHA:** 20 de diciembre de 2018

**HORA DE INICIO:** 08:00 h -10:00 am / 16:00-22:00

**HORA FINAL:** 22:00

**1. OBJETO**

Sesión de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales – negociación del salario mínimo 2019

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO /PROCESO</b>
1	ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS	MINISTRA DEL TRABAJO
2	CARLOS ALBERTO BAENA	VICEMINISTRO DE RELACIONES LABORALES
3	ANDRÉS URIBE MEDINA	VICEMINISTRO DE EMPLEO Y PENSIONES
4	MAURICIO RUBIANO BELLO	SECRETARIO TÉCNICO CPCPSL
5	LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ	VICEMINISTRO TÉCNICO DE HACIENDA
6	MARIA PAULA VALDERRAMA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
7	JUAN GUILLERMO SALAZAR	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
8	JUAN DANIEL OVIEDO	DIRECTOR DANE
9	SAÚL PINEDA HOYOS	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISM
10	JAVIER PÉREZ BURGOS	VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL
11	FERNANDO HENAO	MINISTERIO DE AGRICULTURA
12	GERARDO BURGOS	MINISTERIO DE SALUD
13	GLORIA ELVIRA OSPINA	MINISTERIO DEL TRANSPORTE
14	HEIDI POVEDA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
15	GABRIEL PIRAQUIVE	DIRECTOR DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DNP
16	FERNANDO RUBIANO	DIRECTOR FUNCIÓN PÚBLICA
17	CLAUDIA HERNÁNDEZ	SUBDIRECTORA FUNCIÓN PÚBLICA
18	MARIA CRISTINA DÍAZ HERNÁNDEZ	MINISTERIO DEL TRABAJO
19	MARIA XIMENA GARRIDO	MINISTERIO DEL TRABAJO
20	ANDREA CRISTINA ASSIS	MINISTERIO DEL TRABAJO
21	JULIO ROBERTO GOMEZ ESGUERRA	CGT
22	MYRIAM LUZ TRIANA	CGT
23	MIGUEL MORANTES ALFONSO	CTC
24	ROSA ELENA FLÉREZ	CTC
25	JOSÉ DIÓGENES ORJUELA GARCÍA	CUT
26	FABIO ARIAS GIRALDO	CUT
27	MARIO VALENCIA	CUT



## Comisión permanente de concertación de políticas salariales y laborales

28	MERY LAURA PERDOMO	CUT
29	JOHN JARIO DIAZ GAVIRIA	CDP
30	ANSELMO GOMEZ	CDP
31	ORLANDO RESTREPO	CPC
32	EDUARDO SEGURA	CPC
33	BRUCE MACMASTER ROJAS	ANDI
34	ALBERTO ECHAVARRÍA	ANDI
35	JORGE ENRIQUE BEDOYA VIZCAYA	SAC
36	CATALINA SANDOVAL	SAC
37	SANTIAGO CASTRO GÓMEZ	ASOBANCARIA
38	ALEJANDRO VERA	ASOBANCARIA
39	GERMÁN MONTOYA	ASOBANCARIA
40	EDUARDO VISBAL	FENALCO
41	ROSMERY QUINTERO	ACOPI
42	ANTONIO OSORIO	ACOPI
43	MARCELL MORALES ERASO	CPCPSL
44	ANGELA LILIANA GÁLVEZ MORENO	CPCPSL

### 2. ORDEN DEL DIA

1. Presentación de salvedades y de comentarios por parte de empresarios, centrales de trabajadores y pensionados
2. Precisiones frente al calendario de negociación 2018

### 3. DESARROLLO DEL COMITÉ

En atención a que en la presente sesión se acordó el salario mínimo 2019 y de auxilio de transporte entre el Gobierno nacional en cabeza del Presidente Ivan Dique y del a Sra. Ministra de Trabajo Dra Alicia Arango, Bruce Mc Master-Presidente ANDI, Jorge Bedoya- Presidente SAC, Santiago Castro-Presidente Asobancaria, Antonio Osorio- Vicepresidente Acopi, Eduardo Visbal -Presidente Fenalco, Luis Miguel Morantes Presidente CTC, Julio Roberto Gomez Presidente CGT y Jhon Jairo Días presidente CDP, se presenta la descripción de los diferentes momentos de la sesión y se dejan las constancias respectivas de no acuerdo por parte de Diógenes Orjuela Presidente CUT y Orlando Restrepo Presidente CPC.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 278 de 1996 y recibidas las correspondientes salvedades mediante las cuales tanto el sector empresarial y de manera complementaria ACOPI reiteraron su propuesta del 4% y recibidas las salvedades por parte de las CTC reiterando su propuesta, de 10.32% ,de CGT y CDP de 10% y de CPC y CUT del 12% se describió el proceso de envío a las partes el 18 de diciembre, en virtud de la cual se citó con 48 horas después para ampliar o precisar las respectivas salvedades.



## Comisión permanente de concertación de políticas salariales y laborales

En desarrollo de la presente sesión los empleadores analizaron internamente las propuestas sindicales y acordaron presentar a la mesa una nueva propuesta de 5%. A su vez las organizaciones sindicales y de pensionados acordaron presentar una propuesta unificada de 9%. La Ministra de trabajo Alicia Rango precisó que en la medida que las partes se acercaran el gobierno contribuiría al acuerdo. Las organizaciones sindicales reiteraron al gobierno su solicitud que se conociera una propuesta por parte del gobierno. En concepto de Eduardo Visbal presidente de Fenalco, una propuesta de gobierno si bien es un aporte importante limitaría y cerraría los márgenes de negociación. En atención a las distancias descritas en las propuestas de las partes y el cronograma no deja un margen amplio de negociación, dejando como días hábiles de negociación el 21, 24, 26 27 y 28 aun teniendo en cuenta que son hábiles para negociar los días 22 y 29 y que en todo momento se pueden adelantar comunicaciones bilaterales se acordó citar la mesa a las 18:00 horas de este 20 de diciembre.

En atención a la orientación de la Sra. Ministra de Trabajo y de la Presidencia de la República se cursa citación extraordinaria a los miembros de la mesa las 16:00 horas en la Casa de Nariño de manera escrita y de manera telefónica. En virtud de lo anterior la sesión se retoma en cabeza del Presidente de la República Sr Ivan Dique Márquez describiendo la importancia de situar la situación en contexto económico local e internacional y de acuerdo con las expectativas económicas del gobierno. Retomando las posiciones el Presidente reitera la importancia que las posiciones sean revisadas por parte de empresarios y gobierno y abre la mesa para presentar argumentos a las partes sobre sus propuestas.

Las organizaciones de trabajadores reiteraron la importancia de analizar con profundidad los temas pensionales y formalizar el espacio acordado en sesión previa a inicios de enero. De igual forma reiteraron los fundamentos de su propuesta analizando el contraste entre las exenciones de las cuales serían objeto con ocasión de la promulgación de la ley de financiamiento en contraste con las propuestas de ajuste de salario mínimo sobre la base de un análisis comparado sobre el grado de incremento "sustancial".

El sector empresarial presentó una siguiente propuesta de manera conjunta situada en el 5.3%. El presidente reiteró la importancia de adelantar una revisión detallada de las propuestas y acordó adelantar conversaciones independientes por sectores. En atención al desarrollo de las conversaciones y que se extendieron hasta las 10:00 pm se retomó la sesión plenaria del Comisión en el Salón Bolívar.

Señalando los resultados que determinaron el incremento de salario mínimo de 2019 en un 6% y del auxilio de transporte en un 10% el presidente de la Republica reiteró la importancia del acuerdo alcanzado.

La central Unitaria de Trabajadores CUT en cabeza de su presidente Diógenes Orjuela y Fiscal Nacional Fabio Arias deja constancia ante la plenaria de la Comisión que no firman el acuerdo en atención a que el incremento no corresponde a un propósito de recuperar el poder adquisitivo de salario mínimo y que el mismo incremento no resulta suficiente teniendo en cuenta las exenciones en trámite para el sector empresarial en el marco de la Ley de Financiamiento. Orlando Restrepo presidente de la CPC reitera que apoya la decisión de la CUT de no firmar el acuerdo informado y reitera la importancia de abordar la discusión de la disminución del porcentaje de aportes a Seguridad social para pensionados de un 12 a un 4%.



## Comisión permanente de concertación de políticas salariales y laborales

En acto seguido los firmantes dejan constancia del acuerdo y acompañan la alocución presidencial informando que el salario mínimo de 2019 será de \$828.116.52 y el auxilio de transporte quedará en \$97.032 para un total de \$925.148.

### 4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- Proyectó: Ángela Liliana Gálvez Moreno
- Proyectó: Marcell Morales Eraso
- Aprobó: Mauricio Rubiano Bello

**ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS**  
MINISTRA DEL TRABAJO

**MAURICIO RUBIANO BELLO**  
SECRETARIO TÉCNICO